

ACUERDA:

Disponer la publicación de la Resolución de 6 de noviembre de 2002, en la que se decide adjudicar a la empresa Automnibus Interurbanos, S.A. la concesión resultante de la sustitución y unificación de las concesiones administrativas de los servicios de transporte público regulares permanentes y de uso general de viajeros por carretera JE-017-BA entre Castuera-Llerena, con hijuelas, JE-024-BA entre Azuaga-Zalamea de la Serena y JE-031-BA entre Don Benito y Zalamea de la Serena.

Contra el presente acto, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, de conformidad con los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 101 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, recurso de alzada ante el Consejero de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquél en que se proceda a la notificación del presente Acuerdo, sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que considere procedente.

Mérida, a 14 de octubre de 2005.

El Director General de Transportes,
ÁNGEL CABALLERO MUÑOZ

ANEXO

Con fecha 6 de noviembre de 2002 se ha dictado Resolución de la Dirección General de Transportes, en cuya parte dispositiva se contienen los siguientes acuerdos:

“1.- Autorizar la sustitución de las concesiones JE-017-BA entre Castuera-Llerena, con hijuelas, JE-024-BA entre Azuaga-Zalamea de la Serena y JE-031-BA entre Don Benito y Zalamea de la Serena.

2.- Aprobar el Pliego de Condiciones Técnicas, Económicas y Jurídicas que han de regir en la explotación del servicio, ajustado a las prescripciones de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres y someter dicho Pliego a la aceptación del concesionario como integrante del contrato concesional, sirviendo de base el estudio previo realizado, obrante en el expediente, con las siguientes modificaciones:

a.- Mantener el tráfico existente entre Quintana de la Serena y Don Benito y viceversa.

b.- Establecer prohibición de tráfico entre Monterrubio de la Serena y Don Benito y viceversa.

c.- Establecer prohibición de tráfico entre Valle de la Serena con Quintana de la Serena y Don Benito y viceversa.

d.- Establecer prohibición de tráfico entre Monterrubio de la Serena y Villanueva de la Serena y viceversa.

e.- Establecer prohibición de tráfico entre Monterrubio de la Serena y Castuera y viceversa.

3.- Adjudicar la nueva concesión por sustitución y unificación de las actualmente vigentes, que tomará la denominación JEV-017 Azuaga-Don Benito y Castuera-Llerena, con hijuelas.

Mérida, 6 de noviembre de 2002. El Director General de Transportes. FÉLIX HERRERA FUENTES.”

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 19 de octubre de 2005, de la Consejera de Educación, por la que se conceden los premios extraordinarios de finalización de estudios de formación profesional correspondientes al curso 2004/2005.

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 19 de mayo de 2005, (D.O.E. nº 63, de 2 de junio), por la que se convocan los Premios Extraordinarios de finalización de Estudios de Formación Profesional correspondientes al curso 2004/2005, a tenor de lo que se establece en su base reguladora Sexta, a propuesta del Jurado de Selección y en uso de las atribuciones que tengo concedidas,

RESUELVO:

Conceder Premio Extraordinario de finalización de Estudios de Formación Profesional a los alumnos que se relacionan en el Anexo a la presente Resolución, por importe de 610 euros cada uno (7.930 euros en total), que será hecho efectivo con cargo a la aplicación presupuestaria 2005.13.06.423A.481.00, Superproyecto 2002.13.06.9001, Proyecto 2003.13.06.0002 de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 2005.

Contra la presente Resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante esta Consejería de Educación, en el plazo de un mes,

contado a partir del día siguiente a la publicación de la misma en el Diario Oficial de Extremadura, tal y como disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Podrá también interponerse directamente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente,

el correspondiente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura. Todo ello, sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Mérida a 19 de octubre de 2005.

La Consejera de Educación,
EVA MARÍA PÉREZ LÓPEZ

ANEXO

PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE FINALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL CORRESPONDIENTES AL CURSO 2004/2005

Familia Profesional: Actividades Agrarias

Apellidos, nombre	Centro	Localidad
Espada Gracia, Pablo	I.E.S. Nuestra Señora de Bótoa	Badajoz

Familia Profesional: Actividades Físicas y Deportivas

Apellidos, nombre	Centro	Localidad
Meléndez Delgado, Pablo Francisco	I.E.S. Zurbarán	Badajoz

Familia Profesional: Administración y Gestión

Apellidos, nombre	Centro	Localidad
Gil Manzanedo, María Desirée	I.E.S. Cuatro Caminos	Don Benito

Familia Profesional: Comercio y Marketing

Apellidos, nombre	Centro	Localidad
Megía Rivera, María Estrella	I.E.S. Doctor Fernández Santana	Los Santos de Maimona

Familia Profesional: Edificación y Obra Civil

Apellidos, nombre	Centro	Localidad
Martínez González, Antonio	I.E.S. Universidad Laboral	Cáceres

Familia Profesional: Electricidad y Electrónica

Apellidos, nombre	Centro	Localidad
Díaz García, José David	I.E.S. Emérita Augusta	Mérida

Familia Profesional: Hostelería y Turismo

Apellidos, nombre	Centro	Localidad
Plaza Soriano, María Inmaculada	I.E.S. Universidad Laboral	Cáceres

Familia Profesional: Imagen Personal

Apellidos, nombre	Centro	Localidad
Vivas Arcedillo, María Pilar	I.E.S. Virgen de Guadalupe	Cáceres

Familia Profesional: Imagen y Sonido

Apellidos, nombre	Centro	Localidad
Seguro Requejo, Alvaro Adrián	I.E.S. Extremadura	Mérida

Familia Profesional: Industrias Alimentarias

Apellidos, nombre	Centro	Localidad
Muñoz Tadeo, Ana María	I.E.S. Gonzalo Torrente Ballester	Miajadas

Familia Profesional: Informática y Comunicaciones

Apellidos, nombre	Centro	Localidad
Mateo Cortés, Patricia	I.E.S. Albarregas	Mérida

Familia Profesional: Sanidad

Apellidos, nombre	Centro	Localidad
García-Moreno Pablo, Laura	I.E.S. José Manzano	Don Benito

Familia Profesional: Servicios Culturales y a la Comunidad

Apellidos, nombre	Centro	Localidad
García Fabián, María Vanesa	I.E.S. Francisco de Orellana	Trujillo